



CAFE TICUL TURA

El impacto de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura impulsada por Adrián Glez Naveda

La cafeticultura mexicana ha sido, históricamente, un sector agrícola clave para la economía nacional y la vida rural de miles de comunidades. Sin embargo, a pesar de su relevancia económica y cultural especialmente en estados como Veracruz, Chiapas y Puebla este sector ha permanecido por décadas sin un marco jurídico que regule, impulse y dignifique integralmente la producción, la comercialización y la sustentabilidad del café. En ese contexto, la iniciativa de **Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura**, promovida por el diputado federal **Adrián González Naveda (PT)**, representa no sólo un cambio legislativo, sino una apuesta institucional por poner al productor cafetalero en el centro de la política pública agropecuaria en México.

Una ley reclamada por décadas

Durante décadas, el sector cafetalero ha enfrentado rezagos estructurales que explican su bajo rendimiento económico, alta vulnerabilidad ante plagas, falta de asistencia técnica, precariedad en la comercialización y dependencia de intermediarios que imponen precios injustos a los pequeños productores. Esta situación ha generado pobreza rural persistente y pérdida de competitividad frente a mercados internacionales.

Es en este marco que la iniciativa presentada por González Naveda cobra relevancia histórica: se trata de responder al fin a décadas de demandas del sector para tener un ordenamiento jurídico que reconozca al café como un producto básico y estratégico, con instrumentos eficaces para fortalecer toda la cadena productiva, por lo que el hecho de que un legislador atienda el reclamo social del sector, parece justicia al bienestar de las familias cafeticultoras de Veracruz y todo México.

Objetivos y pilares de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura

La ley —que fue aprobada en la Cámara de Diputados con cambios, y ahora mismo se revisará en el Senado— tiene un objetivo claro: **normar y fomentar la producción, distribución, industrialización y comercialización del café mexicano** dentro de un marco de sustentabilidad ambiental, social y económica.

Entre los elementos centrales que propone esta legislación se encuentran:

1. Creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Cafeticultura: un órgano tripartito con participación de productores, gobierno y compradores para coordinar políticas productivas, comerciales y de precios, con el objetivo de lograr transparencia y equidad en los mercados.

2. Establecimiento de un Comité de Comercialización del Café y un Comité de Seguimiento de Precios: mecanismos institucionales diseñados para garantizar que los cafeticultores reciban precios justos por su producto, evitando prácticas depredadoras de comercializadores o acaparadores.

3. Registro de actores de la cadena productiva: desde productores hasta exportadores, para construir una base de datos nacional que facilite políticas públicas basadas en evidencia.

4. Sistema Nacional de Información de la Cafeticultura en México: orientado a centralizar estadísticas agropecuarias, información económica y datos territoriales clave para la toma de decisiones.

5. Impulso de prácticas agroecológicas y manejo sustentable de ecosistemas cafetaleros: el texto legisla medidas para promover prácticas de producción bajo sombra, corredores biológicos y certificaciones que favorezcan la biodiversidad y el manejo responsable de recursos naturales.

“LA INICIATIVA REPRESENTA NO SÓLO UN CAMBIO LEGISLATIVO, SINO UNA APUESTA INSTITUCIONAL POR PONER AL PRODUCTOR CAFETALERO EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA EN MÉXICO”

Importancia estratégica del café para México

Al definir al café como un **producto básico y estratégico** que contribuye a la **seguridad y soberanía alimentaria** del país, la ley pone énfasis en su rol más allá de lo comercial: reconoce al café como un sustento socioeconómico para más de **500 mil productores** y sus familias, y como una actividad que ha dado identidad a comunidades rurales enteras, no sólo en el municipio del Diputado petista Naveda, sino en su estado Veracruz y vecinos como: Puebla y Chiapas.

Este reconocimiento legal es un elemento transformador para un sector que durante años ha carecido de un marco que lo identifique como estratégico para el desarrollo rural. La norma también es un paso hacia la recuperación de una rectoría pública que se perdió con la desaparición de estructuras como el antiguo Instituto Mexicano del Café, desmantelado en los años noventa. Esto abre la puerta a un modelo más equitativo donde el Estado, productores y otros actores tengan roles claros para fortalecer el sector.

Beneficios directos para los cafeticultores

Desde una perspectiva económica, social y ambiental, la ley promete **beneficios concretos**: Mejores precios y estabilidad económica: al establecer mecanismos de seguimiento de precios y transparencia en la comercialización, se espera que los pequeños productores dejen de ser víctimas de acaparadores o grandes compradores que han impuesto precios de subsistencia. **Acceso a datos y asistencia técnica**: la integración de un sistema de información nacional permitirá a los productores acceder a estadísticas, información sobre prácticas sustentables y oportunidades de

financiamiento y capacitación agroecológica. **Fortalecimiento de capacidades productivas**: con mayor coordinación entre actores y políticas públicas bien dirigidas, se pueden impulsar programas de renovación de plantaciones, manejo fitosanitario y uso de semillas nativas, aspectos clave para la competitividad del café mexicano en mercados internacionales y **Sostenibilidad ambiental**: al promover prácticas de manejo sustentable y respeto a áreas naturales protegidas, la ley contribuye a la producción de un café que no sólo sea competitivo, sino también compatible con la conservación de los recursos naturales.

Un avance legislativo y un acto de justicia social

La iniciativa de Adrián González Naveda representa un acto de justicia social y de política pública eficaz para un sector agrario que por años fue ignorado. El diputado ha señalado que esta ley constituye una **reivindicación histórica para los cafeticultores**, al asumir la responsabilidad del Estado en la defensa de los derechos de quienes producen uno de los bienes culturales y económicos más representativos de México.

Además, al integrar a los actores de la cadena productiva en una estructura de coordinación permanente, la ley abre un espacio para que los cafeticultores tengan voz y voto en decisiones que impactan directamente su vida y su futuro. Este enfoque colaborativo es clave para generar confianza y articular políticas que realmente respondan a las necesidades reales del sector.

Desafíos y perspectivas futuras

La discusión legislativa no ha estado exenta de tensiones. Diversos sectores privados han manifestado resistencia, preocupados por cómo los mecanismos de regulación de precios y mercados podrían alterar sus modelos de negocio. No obstante, la aprobación en la Cámara de Diputados con un amplio respaldo con modificaciones técnicas dirigidas a perfeccionar el dictamen demuestra un consenso político creciente en torno a la necesidad de transformar las reglas del juego para el café mexicano.

La siguiente etapa legislativa, en el Senado, será crucial para consolidar los estándares legales que aseguren no sólo la aprobación formal, sino la aplicación efectiva de esta ley.

En ese proceso será fundamental mantener un enfoque equilibrado entre la defensa de los intereses de los productores y la inserción competitiva del café mexicano en mercados globales.



DIP. ADRIÁN GONZÁLEZ NAVEDA

Diputado Federal en la LXVI Legislatura por el Distrito 9 de Veracruz (Partido del Trabajo). Secretario de las Comisiones de Bienestar y de Radio y Televisión, e integrante de la Comisión de Gobernación y Población.

La Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura propuesta por Adrián González Naveda es más que una reforma legal: es una apuesta estratégica por dignificar la actividad cafetalera, impulsar el desarrollo rural, fortalecer la sostenibilidad ambiental y asegurar que México siga siendo una potencia productora de café con justicia social para quienes lo cultivan.



X @gonznav
@adriangonzaleznaveda